



## CONVOCATORIA DE ALUMNOS INTERNOS

De conformidad con el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, se convocan 4 plazas de alumnos internos para el Departamento de Derecho Privado, 2 para el área de Derecho Romano y 2 para el área de Derecho Mercantil, respectivamente, conforme a las siguientes

### BASES

1ª) Podrán concursar los alumnos que se encuentren matriculados para el curso 2021/2022 en alguna de las asignaturas en las que este Departamento imparte docencia.

2ª) Los interesados, entre el 25 de octubre y el 5 de noviembre (ambos inclusive), deberán dirigir escrito-solicitud al Director/a del Departamento, haciendo constar su expediente académico y cuantos méritos sean relevantes, y si su permanencia en el Departamento sería de mañana o de tarde o bien indistintamente.

3ª) La provisión de la plaza se hará mediante concurso en el que se valorará el expediente académico y la entrevista con los aspirantes preseleccionados. En igualdad de condiciones tendrán preferencia los alumnos de cursos superiores y será tenida en cuenta la participación en cursos anteriores en las tareas del Departamento convocante como becario o alumno interno. Realizada la selección, el nombramiento, en su caso, se efectuará por el Rectorado una vez concluido el curso académico. Circunstancia esta que se hará constar en el expediente del alumno.

4ª) Las funciones de los adjudicatarios de las plazas serán las derivadas de participar directamente en los proyectos y líneas investigadoras y otras labores del Departamento, desempeñando las tareas que se le asignen de acuerdo con su capacidad, formación e interés.

5ª) El nombramiento, que tendrá efectos durante el curso académico 2021/2022, no generará derecho a remuneración o salario.

Murcia, 21 de octubre de 2021.

Fdo. María José Verdú Cañete  
Secretaria del Departamento de Derecho Privado

Facultad de Derecho  
Departamento de Derecho Privado

Campus Universitario de La Merced. 30001 Murcia

